



3º CONCEJO ORDINARIO

ACTA Nº 92

En Nogales, a 17 de Septiembre de 2014, siendo las 09:36 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por el Sr. Alcalde Don **OSCAR CORTES PUEBLA**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- GLORIA TAPIA BAHAMONDES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- JUAN FLORES OLIVARES

TABLA DE LA SESION:

- Apertura de la sesión.
- Exposición Depto. Jurídico: Solicitud de renovación de comodato de Don Luis Estay Olivares.
- Eposición Depto. Jurídico: Sanción Reglamento de Organización Interna Municipal.
- Varios

En el nombre de Dios, el Sr. Alcalde da por iniciada la presente sesión.

Exposición Depto. Jurídico: Solicitud de renovación de comodato de Don Luis Estay Olivares.

Sr. Roberto Ravest C., Asesor Jurídico.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

A.Jurídico: saluda al Honorable Concejo, y hace mención a la solicitud de renovación de comodato de Don Luis Estay Olivares, de terreno municipal, ubicado en calle Los Copihues N° 251, el cual fue donado por la Compañía Minera Disputada las Condes. El Sr. Olivares, vive en el terreno alrededor de 40 años, último comodato otorgado fue en el mes de noviembre de 2011.-

Ocupa el terreno Don Luis, quien es jubilado y su pareja, quien percibe una pensión básica solidaria, ambos adultos mayores de avanzada edad, en donde construyeron su vivienda y cultivaron una huerta. Don Luis recientemente se incorporó a programa de vivienda, trámite efectuado a través de la Oficina de Gestión Habitacional de la Municipalidad.

Tanto el informe que emite Dideco y antecedentes de la DOM, el A. Jurídico sugiere la renovación del comodato, por el período de dos años o lo que el Honorable Concejo considere procedente.

Concejal Gachón: sugiere renovar el comodato hasta que obtengan la vivienda definitiva.

A.Jurídico: da a conocer que cuando se intentó regularizar la ocupación del terreno, se conversó con Don Luis, fue muy difícil que entendiera, porque contaba con un documento entregado por la Compañía Minera Disputada Las Condes, el cual indicaba que podía ocupar la propiedad. En cuanto a la renovación de comodatos por el período de dos años, fue un acuerdo de concejo, para que las personas de esa forma pudiesen optar a una solución definitiva.

Concejal Rivera: de acuerdo a la ficha de solicitud de comodato entregada por el A. Jurídico, la edad de la pareja de Don Luis esta errada, la señora tiene 86 años, él conoce de muy de cerca el caso. Respecto al período de otorgamiento del comodato, manifiesta que es cierto que se tomó un acuerdo en cuanto a los años; pero por la edad de Don Luis, sugiere se le otorgue mientras el viva.

Concejal Lineros: está muy de acuerdo que la gente de la tercera edad viva de la mejor forma; entiende que ocupan el terreno desde hace 40 años, también es de la idea de otorgar el comodato por más tiempo.

OBSERVACION: la concejal Gloria Tapia, ingresa a la sesión a las 09:43 hrs.

Concejal Flores: es de la idea de buscar una solución habitacional, en su momento se habló la posibilidad de vender las propiedades a quienes las ocupan, de esa forma podrían construir algo más definitivo.

Concejal Ortega: la propuesta de comodato es por dos años y como manifiesta el concejal Rivera, cuál sería la solución si fallece Don Luis, como se solucionaría al quedar sola su señora, subsistiendo con una pensión básica solidaria, entiende que en El Melón están complicados con los subsidios habitacionales, mientras no se repare la planta de tratamiento.

Concejal Lineros: difiere lo dicho por el concejal Flores, respecto a la idea de vender las propiedades, considera que los terrenos municipales han servido mucho para las personas en situación de emergencia. Si se entregan en forma definitiva, que podrían hacer ante eventuales emergencias. El otorgar el comodato por dos años, era para ayudarles a que postularan a obtener una vivienda propia.

Concejal Gachón: le preocupa la situación, entiende que ellos no pueden postular a vivienda por su avanzada edad, salvo que pudiesen postular a las casas que el Serviu destina para la tercera edad.

Concejal Tapia: sabe que existen soluciones habitacionales (menciona experiencia de Contulmo), en donde construyeron un conjunto de viviendas adecuadas para adultos mayores, las cuales se entregan en comodato y son de fácil acceso a consultorios y otros servicios.

Concejal Gachón: ese tipo de conjunto habitacional no lo considera bueno, porque por su avanzada edad no podrían ayudarse entre ellos, considera que los adultos deben ser integrados a poblaciones para que convivan con personas de otras edades y de esa forma puedan obtener ayuda.

Concejal Tapia: son alrededor de dos viviendas las que otorga el Serviu para la tercera edad, están dentro de una gran cantidad de casas; a lo que ella se refiere, es a un conjunto de viviendas cercanas a los servicios que requieren, este sistema dio muy buen resultado en Contulmo y las personas están felices viviendo así.

Concejal Ortega: mantiene lo dicho por el concejal Rivera. Menciona que el terreno que ocupa Don Luis es inundable, si no existe un comodato en ese lugar, qué va hacer el municipio si no hubiese personas ahí, le podrían dar mal uso, podrían ocuparlo personas para ir a drogarse o beber alcohol.

A.Jurídico: considera que efectivamente es posible que ellos puedan acceder a una solución definitiva de vivienda, dada la particularidad que desde que viven en el lugar cuentan, además, con una pequeña huerta. Sugiere otorgar el comodato por dos años renovable automáticamente; lo que si podría pasar después, es que el terreno pase de sucesión en sucesión, considera que no se debería correr ese riesgo.

Concejal Tapia: ha escuchado que existen comodatos a 99 años.

Concejal Gachón: señala que ese tipo de comodatos se hicieron en la comuna, como una forma de transferir definitivamente a los vecinos.

Concejal Tapia: en el caso de Don Luis Estay, como ha vivido en el lugar alrededor de 40 años, sugiere se le done el terreno.

Concejal Flores: pregunta si el municipio puede donar.

A.Jurídico: le responde que tendría que ser vía Ministerio.

Concejal Rivera: rectifica; cuando se refirió a la edad de la señora de Don Luis, la confundió por la esposa de Don Luis Silva, quien también tiene otorgado un comodato en el sector; pide disculpas por el error. En cuanto a los comodatos, también recuerda que se habló de arrendar o vender las propiedades a quien las ocupan.

Sr. Alcalde: la propuesta es por un período de dos años renovable.

Concejal Ortega: sugiere que en el comodato quede claro que quienes ocupan el terreno es solo la pareja de adultos mayores.

Concejal Tapia: pregunta si podría quedar redactado el comodato a nombre de ambos.

Sr. Alcalde: considera que se tiene que analizar ese tema primero, va a entregar antecedentes al respecto.

Sanción: Solicitud de renovación de comodato de Don Luis Estay Olivares, de propiedad ubicada en calle Los Copihues N° 251, sector Villa Disputada por un período de 2 años renovable en forma automática.

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA , e insiste que hay muchas viviendas y se tiene que buscar la forma de vendérselas a la gente.
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

ACUERDO N° 323: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sr. Alcalde: como información general respecto a terreno que ocupa Don Luis, él en su momento mostró documento entregado por la Compañía Minera Disputada las Condes, el que decía que era una autorización para instalarse, pero no con fines habitacionales, sólo para ser ocupado como chacra, porque el terreno es inundable. Don Luis en su tiempo tuvo casa en población Villa Disputada, la que vendió. El marido de la pareja de Don Luis tiene propiedad en la Villa Disputada.

Exposición Depto. Jurídico: Sanción Reglamento de Organización Interna Municipal.

Sr. Roberto Ravest Calderón.

Sr. Ernesto Quiroga Navarro.

Sr. Alcalde: menciona que las sugerencias del concejo, fueron incorporadas en el documento.

A.Jurídico: señala que en el concejo recién pasado, los señores concejales hicieron dos alcances, los que fueron incorporados en el Reglamento.

Concejal Tapia: respecto a la fe de erratas entregada, hace observación respecto a Dirección de Desarrollo Comunitario y Departamento de Desarrollo Social, quiere saber si son dos oficinas distintas; después dice Oficina Grupos Prioritario, también habla de la Oficina de la Mujer, pregunta si existe.

Sr. Quiroga: en la Oficina de la Mujer trabaja una asistente social y una psicóloga, se atiende a mujeres, las orientan, según sus requerimientos o necesidades.

Concejal Tapia: después se menciona a otra oficina Jefas de Hogar; considera que hay mucha dispersión.

Concejal Flores: hace mención a la Oficina de Deporte y Recreación, en donde debería haber un encargado; pregunta quién es.

Sr. Alcalde: señala que ya está lista la persona que se va hacer cargo, quien ya tiene el contrato firmado, a quien se va a presentar en el próximo concejo.

Concejal Flores: la oficina de extensión cultural.

Sr. Alcalde: está a cargo de Dideco.

Concejal Ortega: pregunta si a cargo del municipio o educación.

Concejal Tapia: pregunta por qué hacen diferencia si el Departamento de Educación es parte del municipio.

Concejal Flores: señala que los recursos son de Educación y que no se deben mezclar las platas.

Concejal Tapia: hace mención al Departamento de Desarrollo Social, del cual dependen varias oficinas.

Sr. Quiroga: le responde afirmativamente, y menciona quienes dependen del Departamento de Desarrollo Social.

Sr. Alcalde: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Reglamento de Organización Interna Municipal.

SR. JUAN FLORES OLIVARES	NO APRUEBA , porque el documento llama a mucha confusión.
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA , pero opina igual que la concejal Tapia, considera que falta más segregación de los servicios.
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA , pero tiene aprensiones; falencias en la redacción del documento y como se plantea el trabajo de tantas oficinas, considera que le falta hijo conductor. Pide se de algo de orgánica de como se va a ejecutar. Como Reglamento no tiene problema en cuanto a lo formal, considera que el problema está en el fondo, de como está

	planteada la organización interna del municipio.
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	NO APRUEBA , no le gustó el proceso, la elaboración, porque no le parece que la Of. de Movilización esté a cargo del Departamento Jurídico y por diversos temas que le hacen no poder entender bien el Reglamento.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

ACUERDO N° 324: Se aprueba con 5 votos a favor.

Concejal Lineros: manifiesta que el Reglamento es un proceso, responde a programas del municipio; en la práctica se van a dar cuenta si funciona o no. En el camino se pueden ir realizando mejoras.

A.Jurídico: el Reglamento es un marco normativo, se puede empezar a ver como funciona en la práctica. Hoy no hay nada y a partir de el se va a comenzar a trabajar, a partir de ahora puede empezar a surgir el crear una o más unidades o derivaciones a otros departamentos. Efectivamente, podría ser que para el próximo año se requiera mejorar.

Concejal Tapia: considera que llegó el momento de mejorar la gestión municipal. Sugiere para el próximo año el poder contar con una Consultora para realizar mejoras. Considera que hoy hay problemas graves de gestión, como por ej.: las calificaciones; el Reglamento lo cumplieron porque se lo pidieron solamente. Cree que se necesita una mano experta en el tema; ya que hoy los funcionarios no se capacitan.

A.Jurídico: le señala que los funcionarios si se están capacitando.

Concejal Tapia: indica que el concejo está para fiscalizar, ahora está el Reglamento y no es lo óptimo. Considera que en el Departamento de Dideco es en donde existe más dispersión, alguien tiene que ayudar a organizar, ya que hay personas que realizan las mismas funciones. Reitera solicitud, que para el próximo año se busque una Consultora para mejorar las falencias existentes.

A.Jurídico: el plazo para sancionar el Reglamento era hasta el 30 de septiembre; el cual lo colocaron los mismos funcionarios como objetivo PMG. Vuelve a destacar el compromiso de Don Ernesto Quiroga, en la elaboración del documento.

Concejal Tapia: el PMG es un tema que se ha discutido y se reconoce. Premiar a los que han trabajado está bien. El acomodo del funcionario público existe porque saben que no lo pueden despedir.

Sr. Quiroga: agradece a los señores concejales el tiempo que se dieron para revisar y aprobar el Reglamento. Manifiesta que fue todo un trabajo, en donde se tuvo que revisar la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Hoy se tiene un municipio y es lo que hay, se tiene que mejorar y esa es la idea. Ojala que para el 2015 se realicen las modificaciones que se necesiten.

Sr. Alcalde: agradece la participación del A. Jurídico y de Don Ernesto Quiroga en la sesión.

Da paso al siguiente punto de la tabla.

VARIOS:

CONCEJAL JUAN FLORES:

- Aprovecha que se encuentra presente en la sesión Don Marcelo Chacana, ex presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales, para preguntarle sobre lo dicho por el Jefe de Recursos Humanos sobre las calificaciones, quien manifestó que cuando convocó a reunión para ver el tema, el representante de los trabajadores no había concurrido.

Sr. Chacana: saluda al Honorable Concejo y quiere dejar claro que como Asociación han aportado toda la información que tenían hasta el 11 de septiembre recién pasado, la cual fue entregada en Alcaldía, de ahí es despachada a la Of. de Recursos Humanos. Si citan a reunión, es para calificar, pero citó para que se recopilara información y eso no les corresponde como Asociación.

Concejal Flores: manifiesta que va seguir siendo insistente con el tema de las calificaciones y que de hecho ya están pasados en los plazos.

- Vecinos de El Polígono, desean contar con un Retén de Carabineros en el sector, recientemente fue herido de un balazo una persona en pleno día.

CONCEJAL FERDINAND GACHON:

- Solicita a los encargados que corresponda cortar el pasto de triángulo existente en Ex Asentamiento El Melón.

CONCEJAL JUAN RIVERA:

- Se adhiere a lo dicho por el concejal Gachón respecto a cortar pasto en punta de diamante de Ex Asentamiento El Melón, también reitera se corten las ramas de árboles que tapan la visión en el sector. Solicita se oficie a los particulares para que realicen las podas.
- Reitera: poda de árboles que sobrepasan el tendido eléctrico; le corresponde a Chilquinta realizar el trabajo, pero se demoran en hacerlo. Sugiere se envíe nota a la Superintendencia de Energía y Combustible.

- Pregunta si se están entregando banderolas a las Juntas de vecinos; porque si no hay recursos económicos, pide se contemple para el presupuesto del próximo año.

Sr. Alcalde: se está entregando a través de Dideco banderolas y cal a las Juntas de Vecinos que hicieron la solicitud.

- *Manifiesta haber dado aviso de fugas de agua de agua potable en diferentes sectores. Vio a los trabajadores del Servicio de Agua Potable realizando otras labores. Insiste en que se han ido funcionarios de ese departamento y no se ha contratado más gente. Solicita hacer un esfuerzo y contratar a un par de personas más.*

CONCEJAL GLORIA TAPIA:

- *Duda: les enviaron Modificaciones Presupuestarias, las que se van a discutir la próxima semana. Señala que en las Modificaciones 14 y 15 existe un error, pide se revise, no se condicen los saldos.*

CONCEJAL CARLOS ORTEGA:

- *Como se encuentra presente la Sra. Maricel Robles, Secplac del municipio, pregunta por situación de población Macal Tres, hay roturas en calle Los Cerezos, solicita se pudiese ver y comunicar a los vecinos si es el alcantarillado o agua potable. Hay procedimientos que no le parecen adecuados; los vecinos se sienten dejados de lado.*
- *El día domingo recién pasado, paradero que está frente a la Plaza de El Melón fue chocado o deteriorado; al parecer fue un grupo de jóvenes quienes lo hicieron, esa situación podría haber ocasionado un accidente. Se hace necesario instalar sistema de cámaras para contar con evidencias.*
- *Plaza ubicada en el centro de El Melón, un paradero fue chocado, quedando dentro de la calzada, también pudo haber provocado algún accidente.*
- *Estadio de Nogales: insiste en que se haga el trámite para recuperar la boleta de garantía de la cancha, según Don Gonzalo Tapia, se recepciónó la obra y el problema con el pasto existe. Solicita se haga uso de la boleta de garantía.*
- *Cooperativa El Carmen San José, dicen no estar de acuerdo con oficio enviado por Sr. Alcalde, solicitan que el documento deje claro que el municipio se compromete a mantener en buenas condiciones la pasarela.*
- *Hay varias actividades en Fiestas Patrias, algunas realizadas en la Casa de la Cultura, en donde sólo asistieron algunos concejales, no sabe si las actividades son municipales o de don José Apablaza de forma particular. No corresponde que los dejen de lado y pide les hagan llegar las invitaciones y así no sentir discriminaciones.*
Concejal Flores: *respecto a la actividad realizada por el Sr. Apablaza, considera que todos los concejales deberían haber asistido, no sólo los que participan en la comisión. Solicita al Sr. Alcalde, de instrucciones para que*

todos los concejales sean invitados a las actividades, sobre todo donde hay comprometidos recursos municipales.

CONCEJAL JAIME LINEROS:

- Reitera: se vean las fugas de alcantarillado o agua potable existentes en Calle los Cerezos.
- Le llama la atención que el Departamento de Tránsito cuente con un solo computador para poder atender a quienes quieren obtener su licencia de conducir. Solicita se implemente con más equipos, ya que es un Departamento que genera ingresos al municipio.

Sr. Alcalde: va a solicitar un informe al Departamento de Tránsito.

Concejal Lineros: reitera nuevamente que en el Servicio de Agua Potable hay una persona encargada de cobrar, quien estuvo enferma y no se cobró el servicio en tres semanas. Le preocupan esos dos Departamentos porque generan recursos.

Sr. Alcalde: da por terminado los puntos varios y antes de concluir propone a los señores concejales, realizar concejo extraordinario el día miércoles 24 o jueves 25 de septiembre a las 09:00 hrs., para tratar Modificaciones Presupuestarias.

S. Municipal (s): pregunta cuándo se podría reunir la comisión.

Concejal Flores: propone que sea sin comisión, porque no podría asistir.

Los señores concejales, acceden a realizar sesión de concejo extraordinario el día miércoles 24 de septiembre a las 09:00 hrs.

Sr. Alcalde: desea al Honorable Concejo unas Felices Fiestas Patrias.

En el nombre de Dios se levanta la sesión a las **12:18** hrs.



[Handwritten signature in blue ink]

MARICEL ROBLES OYANEDEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)